

LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XVII

SALAMANCA, 25 DE NOVIEMBRE DE 1932

Núm. 807

Director: **DON HIGINIO SAN SEGUNDO**
 Ador.: **El Presidente de la Asociación Provincial**
 Redactores: **La Comisión Permanente**

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA
 ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS.

★ Los inspectores-maestros ★

En el mes de septiembre pasado hubo de anunciarse un concurso-oposición para cubrir diez plazas de inspectores-maestros; se dice que muy pronto comenzará a actuar el Tribunal calificador de las pruebas seleccionadoras.

A este nuevo torneo, a los cuales acostumbrados estamos en el Magisterio, han sido admitidos 226 opositores. No otra cosa, sino ansias de mejoramiento económico en la clase, revela proporción tan escasamente halagadora. Señal evidente lo han sido las recientes oposiciones a inspecciones, donde acudió un número mucho menor de aspirantes; sin duda, porque los maestros de categorías superiores, ya de edad relativamente avanzada, no encontrarían satisfacción a sus aspiraciones al ser colocados en último término del escalafón de inspectores.

Lógicamente considerado es incomprendible, a no ser por el desmedido afán habido en crear castas dentro del Magisterio, que los inspectores constituyan cuerpo aparte. En otros medios de la vida nacional, tales cargos suelen ser ejercidos por aquellos funcionarios de acreditados méritos, con exámenes verificados, años de servicios; claro es, llevando en sí las consiguientes remuneraciones, pero nunca dejando de pertenecer al escalafón de su carrera.

Ahora, parece se quiere reclutar el personal aludido entre maestros en activo y de notoria competencia pedagógica. Obvia decir lo plausible de este deseo, si bien a primera vista resalta las contadísimas plazas destinadas a este fin.

Está muy bien el pretender obtener de

las varias escuelas creadas actualmente la máxima eficacia, y para ello el esmerado cuidado en elegir quiénes han de prestar asistencia pedagógica a las mismas. Mucho puede esperarse de los inspectores o inspectores-maestros, teniendo en cuenta lo necesitadas que se encuentran las escuelas de asesoramientos técnicos, de esa labor de acercamiento entre organismos tan afines de la labor educativa y que indudablemente ha de repercutir en el mejoramiento de la enseñanza pública.

Se dice en la disposición reguladora de este concurso-oposición, que los maestros designados formarán distritos escolares a base de la escuela de que sean titulares, donde ejercerán funciones inspectoras, sirviendo al mismo tiempo dichas escuelas de centros de unidades pedagógicas y como laboratorios de ensayo de nuevos métodos docentes. ¿Se ha pensado, quizá, en la probabilidad de ser más de uno los aprobados dentro de esos distritos escolares, o que coincidiera con la zona o zonas de la inspección propiamente dicha? Entonces resultaría una incursión de atribuciones o duplicidad de actividades en el mismo cargo. Creemos que ésto no se determina claramente.

Significamos nuestro asentimiento favorable, porque se oriente la inspección en el sentido de ser la misma escuela la que facilite estos funcionarios, y creyendo ha de servir como ensayo, en lo sucesivo debe darse más amplitud a esta manera, a nuestro juicio acertada, de dotar al Magisterio primario de un Cuerpo de inspectores apto y beneficioso para la clase.

La escuela y la vida

Ruralismo

Entre un grupo de autoridades y vecinos está el Maestro. Cierran todos contra él por su inflexibilidad y le invitan a la tolerancia.

—Sea usted benévolo, señor Maestro; esos pobres muchachos tienen que ayudar a sus padres a ganar el pan de cada día.

—No, señores—replicó el Maestro con mesura, pero con entereza—; no comprenden ustedes el problema; yo no soy intransigente. Créame: debemos todos contribuir a la formación de la voluntad mediante el hábito, a fin de que de la infancia actual, surja la sociedad sincera, donde brillen por su pureza la solidaridad y la cooperación. Estamos habituados a la tolerancia mentirosa y a la disculpa holgazana; por eso campan por sus respetos el recelo y el egoísmo, tiranos con dominio despótico sobre los individuos.

—¡Tolerancia mentirosa, disculpa holgazana!... Eso es muy fuerte, Maestro—alega uno.

—Parece, no lo es. Profundicemos un poco: el agro se resiente porque los brazos cuestan caros. El amor a la *economía* emplea al niño en el trabajo agotador y le paga con escasez de paso que lo depaupera en lo físico porque estorba su desarrollo normal, y en lo espiritual porque impide o anula el cultivo de sus facultades: el atropello más brutal de los derechos del niño, que son intangibles, inviolables.

—Así que, pagar lo que merece el niño por su trabajo, remediar necesidades, lo llama usted injusticia, atentado, atropello de los derechos del niño. ¿Qué derechos son esos?

—¡Sí, señor! El niño tiene derecho a que sea respetado el desarrollo completo de su cuerpo y de su espíritu. Atenta contra él quien lo entorpece o dificulta, o anula o mata con trabajos inadecuados, con esfuerzos improcedentes. El primordial derecho del niño es a educarse y a instruirse, es decir: a hacerse apto para la vida. Si lo que ustedes pagan por ese trabajo que anquilosa a quien lo ejecuta, lo empleasen como contribución voluntaria para el sostenimiento de una cantina, y un ropero y una Granja agrícola de ensayo, harían mucho más en beneficio del niño y de ustedes mismos.

—Comprendemos aquel beneficio... pero el nuestro...

—¡Ah, vamos! Las redes del egoísmo, apesar de su sutileza, se destacan claramente, y la inercia espiritual empuja a ustedes al derrumbadero. Puesto que el gasto es inevitable, ¿no será más hermoso, más humano hacerlo para

crear hombres que para destruirlos? ¿No juzgan más simpática la generosidad que la codicia?

—Conformes. Pero, ¿no sería esto un medio de fomentar la vagancia?

—Eso es un juicio temerario. Sólo en casos rarísimos—necesarios para confirmar la regla—se perdió el fruto del bien en el corazón humano. Ocupémonos del niño que es nuestro mayor interés. Cuanto bien se le haga sedimentará en su conciencia, formará en ella capas sólidas de gran firmeza; por ley del contraste, que es experiencia, aprenderá el niño a valorar las acciones humanas; en el laboratorio de su alma descubrirá el secreto de las reacciones fundamentales sobre la fraternidad; brillará sobre su frente la idea de sanción; discernirá con lucidez sobre el bien y el mal; se prestará gustoso a la colaboración social; será su credo la solidaridad humana; será ciudadano perfecto.

—¡Toma, toma! Pero... ¡hasta que llegue!..

—No se hagan los sorprendidos. ¿Llegará, como dicen, si no se empieza? ¡Nunca! El movimiento se demuestra andando. Presten su ayuda, su interés, su entusiasmo y verán cómo el pueblo adquiere otra estructura más vigorosa; se rejuvenecerá como el recio tronco después de una poda racional y oportuna.

—Y eso, ¿cómo?

—Muy sencillo. Hay que crear la «Sociedad de Amigos de la Escuela»; hay que contribuir al sostenimiento de una cantina y de un ropero; hay que establecer la pequeña granja de ensayos agrícolas; hay que declarar guerra sin cuartel a la ignorancia, madre de todos los vicios, porque lo es de la ociosidad; hay que negarse rotundamente a dar trabajo a los menores de catorce años y obligarse a cumplir mancomunada y solidariamente el precepto de *asistencia obligatoria*; hay que convencer al que no lo esté de que es una *vergüenza pública* que haya un solo analfabeto; hay que obligarse en cuerpo y alma al fomento de la moralidad para que la vida sea armónica, honrada y digna de vivirse por ser bella, por ser fácil, por ser fraterna, sin egoísmos, sin ambiciones, sin maldades; llena de paz y de amor al trabajo.

Así terminó la conversa. Deshízose el grupo. Todos rumiaban la idea. Y el Maestro la suya, poseído de vaga esperanza y de dolorosos presentimientos.

¿Cuajará mi idea? ¿No habrá sido todo fogata de virutas? Llevo tantos años dando alda-bonazos en las conciencias... Se ha perdido tantas veces la semilla arrojada al surco... En fin,

permaneceré firme, inquebrantable, acariciado por la esperanza de una nueva aurora que todo lo ilumine y embellezca con sus resplandores, en tanto que continúo cultivando mi pequeño huerto.

SANTIAGO LASO

UN BUEN LIBRO

«La Moral en la Vida», de Aurelio Rodríguez Charentón

El profesor Charentón, ya conocido por sus notables publicaciones escolares, ha dado a conocer este interesantísimo libro.

Con el advenimiento del régimen actual, y como medida de respeto a las conciencias, hubo de suprimirse la Religión oficial en las escuelas. Quedaba, pues, un vacío; se planteaba un problema de moralidad, sólo a resolver de momento con la conducta e ingeniosas explicaciones del Maestro.

Algunos países europeos, Francia, entre ellos, conceden singular atención a este aspecto de la instrucción primaria, incluyendo en los programas escolares: «La educación moral y cívica.» El libro a que se hace referencia puede suplir perfectamente esa falta de la escolaridad española.

Siguiendo el método experimental, en cuanto es posible, aparecen pedagógicamente expuestos diversos y curiosos pasajes de la vida humana; acertadas máximas finales, en cada capítulo, facilitan a los niños la comprensión clara y sencilla de estas lecturas amenas.

Normas éticas de civilidad, donde se halla el más poderoso acicate para los pueblos necesitados de atender a la formación de sus futuros ciudadanos. Sugestivas enseñanzas que despiertan en la iniciativa del niño casos prácticos de moralidad, influyendo eficazmente al desarrollo de su educación integral.

Nuestra literatura escolar se ve enriquecida con esta obra de moral y completo valor pedagógico.

Los maestros a cuyo conocimiento llegue, han de adoptarlo sin vacilación en la enseñanza de esta importante materia, seguros de encontrar motivos en que fundamentar esta parte de su labor educativa.

El señor Charentón sigue los éxitos de sus publicaciones y no transcurrirá mucho tiempo sin que la prensa profesional haya de reseñar alguno más.

HIGINIO SAN SEGUNDO

Saliendo al paso de una caprichosa interpretación

En el número 131 de la Revista de Pedagogía, correspondiente al mes de noviembre, y en la primera nota del mes titulada «Ante el nuevo presupuesto de I. P.», se deslizan algunos juicios capciosos respecto a las objeciones hechas por algunos periódicos profesionales al presupuesto de Instrucción Pública.

Reproducimos íntegra dicha nota, ya que en su mayor parte está dedicada a censurar la ac-

titud de todas aquellas personas o entidades societarias que se han permitido hacer indicaciones—por cierto algunas de ellas muy atinadas—en relación con el aumento figurado en los presupuestos para mejorar las atenciones de primera enseñanza.

«El proyecto de presupuestos de I. P. presentado por el Gobierno a las Cortes, asciende a 309,20 millones de pesetas, lo que supone un aumento de 40 millones de pesetas. Como el de enero de este año representó otro de cerca de 60, tenemos que en menos de dos años el presupuesto de I. P. de la República ha aumentado en unos 100 millones de pesetas.»

«La cifra, como se ve, es considerable, y repetimos lo que en otra ocasión hemos dicho: *En estos momentos no hay ningún país en el mundo que haya aumentado de tal modo su presupuesto de enseñanza.* Este es el título de honor de la República española que nadie debiera regatearle.»

«Sin embargo, hay periódicos profesionales que por un afán demagógico, por buscar el aplauso y el apoyo económico de la masa, aún encuentran insuficiente ese aumento. Para ello, se dedican a hacer comparaciones con los presupuestos de otros departamentos, la mayoría de los cuales están, respecto a los aumentos, muy por bajo del de I. P. De aquéllos hay dos cuyos aumentos son mayores que en nuestro Ministerio. El de Obras Públicas con 196 millones y el de Agricultura con 60. Pero si se tiene en cuenta la enorme crisis de trabajo por que pasa España—aunque sea en proporción menor que otros países—y la ausencia entre nosotros de seguros o socorros de paro, no creemos que pueda reprocharse nada a esos aumentos, al menos que no se quiera dejar morir de hambre a millares de conciudadanos nuestros.»

«Hacer hoy objeciones al presupuesto de I. P. no es propio de personas o periódicos solventes. Saben, o deben saber, las dificultades del país y del Gobierno en cuestiones económicas, y en vez de ayudar a resolverlas o a apaciguar a la gente se dedican a criticar y a entorpecer la gestión de aquél con lamentaciones infundadas.»

«En los momentos actuales, el deber de todos es, por el contrario, crear las menores dificultades posibles al Gobierno y al Parlamento. Si los maestros estamos mal pagados, no olvidemos que hay millares de españoles que no saben lo que van a comer al día siguiente. Por lo menos, nosotros tenemos el pan asegurado, cosa que no ocurre en otros países, como en algunos hispanoamericanos, donde se debe a los maestros varios meses de sueldo.»

«Nosotros hemos pedido antes que nadie y más que esos demagogos de la enseñanza la equiparación del Magisterio con los demás funcionarios públicos y la del presupuesto de I. P. con sus iguales de Europa. Pero de eso a pedir cosas irrealizables, utópicas, va un abismo. Pedir de una sola vez esa equiparación en estos momentos representan simplemente una deslealtad al Gobierno y a la República.»

«Cuando se presente otro país y otro Gobierno en el mundo que en menos de dos años, y en estos momentos, haya aumentado su presupuesto de I. P. en 100 millones de pesetas, podrán hacerse esas críticas a los nuestros. Si no se puede hacer eso, hay que callarse, so pena de ser calificado como se merece.»

Creemos que estas censuras han de referirse a alguna empresa periodística de Madrid que cuenta todavía con la aquiescencia de un considerable número de maestros; pero el no tener la valentía de señalarla, hace que se nos incluya a todos en el número de indeseables.

Sin ninguna inclinación patrocinada ni intimidad con los actuales gobernantes, hemos señalado algunos de los errores padecidos por las autoridades de I. P. en la distribución de los créditos destinados a la creación de escuelas.

Enemigos de cuanto signifique privilegios, nos hemos prestado siempre a combatirlos en ocasiones más difíciles que las actuales.

Con la independencia que da el no haber recibido favores personales y el estar en posesión de un amplio espíritu liberal, sin jactarnos nunca de nuestra limpia ejecutoria republicana, hemos defendido los atropellados fueros de la clase en cuantas ocasiones se han presentado, sin temor ni ambiciones de ningún género.

Noblemente aplaudimos la intensa labor cultural realizada en tan poco tiempo por la República, y con idéntica nobleza pusimos nuestro granito de arena al ser consultada la C. P. de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino respecto a la distribución de lo consignado para la creación de escuelas con cargo al actual presupuesto y al venidero.

Poco caso o ninguno se hicieron de nuestras indicaciones, por cuanto resultan o habrán de resultar beneficiadas únicamente las categorías primera y última de nuestro Escalafón, con perjuicio de las intermedias.

Conformes en que supone grandes sacrificios para la Nación el considerable aumento de los presupuestos destinados a Obras Públicas, Agricultura e I. P.: épero es mucho pedir que se continúe en la creación de escuelas el ritmo marcado con tan certero enfoque por el

primer Ministro de I. P., don Marcelino Domingo?

Ya es bastante que los Maestros nos conformemos con esperar varios años para conseguir la anhelada equiparación al resto de los funcionarios, a quienes ha bastado tener un Ministro voluntarioso que presente y defienda unas mejoras en sus respectivas plantillas, para lograr su inmediata aprobación.

Lo que no podemos ni debemos los Maestros es estar supeditados a las contingencias de la política o a las decisiones fortuítas de un Ministro o de un Director general.

Apruébese de una vez el plan que haya de regir en la distribución de plazas que en lo sucesivo se creen, tendiendo, como es lógico, a dar satisfacción a las legítimas aspiraciones del Magisterio, y ajústense a esas normas desde el Ministro al último subordinado.

Así es como se logrará aquietar los ánimos y desvanecer la incertidumbre de los Maestros actuales, atrayendo a los nuevos al ejercicio de una profesión en la que vean resplandecer la justicia, sin la inquietud del forzado a mendigarla constantemente, mientras se le regatea por la incomprensión de los unos, el orgullo de los otros o el egoísmo de los más.

JUAN ALONSO COLL.

Consejo provincial de Inspección de Madrid

En la sesión celebrada el día 28 de octubre, se acordaron las siguientes «Bases para la reorganización de la enseñanza primaria en Madrid»:

Cuestiones previas.—Establecimiento de normas generales. Inspección única dentro de cada zona.

Distribución topográfica de escuelas.—Aspiración: División de Madrid en zonas de asistencia escolar, dentro de las cuales deberán radicar las escuelas primarias de diverso tipo que necesiten los niños habitantes en ellas. Esta organización se irá acometiendo gradualmente, según la hagan posible las escuelas de que se disponga y el censo escolar.

Organización.—Solicitar de la Dirección general de Primera Enseñanza que se establezca la dirección única dentro de cada Grupo escolar. Cuando el cargo recaiga en Maestro, organizará el servicio de cantina y ropero una de las Profesoras, con la natural dependencia al Director. Igualmente se pedirá que los maestros nombrados para Secciones de graduada, lo sean sin asignación especial de grado.

Pasarán a funcionar en régimen graduado las escuelas unitarias existentes en el mismo edificio o muy próximas. Para lograr la mejor organización, se trasladarán de locales las que sean precisas, siempre que las necesidades escolares queden atendidas y las distancias recorridas por los niños y las condiciones de acceso lo permitan. Sólo conservarán su régimen independiente las escuelas unitarias que, por su aislamiento, no pue-

dan graduarse; pero, con las futuras creaciones, se procurará hacerlas pasar al régimen general.

Debe estimularse la graduación de clases de niños y niñas, convirtiendo algunas de ellas en mixtas, a cargo de Maestro o Maestra, según se precise. Como medida transitoria de prudencia, sólo se implantará la coeducación en primeros grados.

Cada graduada deberá sostener «transitoriamente» una clase unitaria (clase de adaptación), en la que ingresarán directamente los niños al matricularse y de donde se tomarán los que hagan falta para las Secciones. En estas clases se dará la máxima importancia a los elementos fundamentales de cultura para hacer posible a los niños la incorporación a su grado respectivo.

Todas las Escuelas unitarias o graduadas se articularán unas con otras para los efectos del paso de alumnos, aunque en los demás aspectos mantengan su organización peculiar. Por tanto, sólo se admitirán alumnos de nuevo ingreso en las clases maternas o primera de párvulos y en las de adaptación y unitarias independientes que subsistan, siempre que haya vacantes.

Dentro de cada zona, el agrupamiento de las clases obedecerá, en cada momento, a normas de flexibilidad. No obstante, se procurará no hacer traslados ni modificaciones una vez empezado el curso escolar, excepción hecha del presente, por la necesidad de llevar a cabo la reorganización inmediata.

A las vacantes de cada Grupo escolar tendrán derecho preferente los niños que procedan de los grados inmediatamente inferiores de las Escuelas enclavadas en la misma zona de asistencia; en segundo lugar, quienes hayan concurrido a otras Escuelas de la capital y soliciten su ingreso por cambio de domicilio, y en tercer lugar, los niños sin escolaridad, por riguroso turno de antigüedad en la presentación de solicitudes y con arreglo a la lista que deberá estar constantemente a la vista del público.

Cada Inspección, dentro de su zona y de acuerdo con las presentes bases, propondrá el plan de reorganización de la misma.

Madrid, 31 de octubre de 1932.

SOCIETARIAS

Asociación de maestros del partido de Alba de Tormes CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los asociados a la Junta general ordinaria, según determina el artículo 11 de nuestro Reglamento, que tendrá lugar en el sitio de costumbre, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y a las once, en segunda, el día 4 de diciembre próximo.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2.º Presentación de cuentas por el Tesorero.
- 3.º Reforma del Reglamento de la Provincial.
- 4.º Las que propongan los asistentes.

Esperando vuestra asistencia os saluda vuestro compañero, *Gonzalo Martín*.

Anaya de Alba, 17-XI 32.

Diputación provincial de Salamanca.—Número 24.74.—Dada cuenta del oficio de esa Asociación provincial del Magisterio, manifestando como contestación al de esta Comisión fecha 14 de octubre último que la Dirección general de Primera Enseñanza no tiene dictadas disposiciones de carácter general, respecto a la distribución de los premios de constancia y méritos a los maestros nacionales, rigiendo hasta ahora las normas dadas a la Diputación de Sevilla, para todas aquellas que se han interesado en la concesión de esta clase de premios y que se han apresurado a ofrecer a la Dirección general, las cantidades figuradas para estas atenciones en sus respectivos presupuestos. La Comisión gestora, en sesión del día 14 de los corrientes, acordó quedar enterada y estar a lo resuelto en 10 de octubre último. Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos.—Salamanca, 18 de noviembre de 1932.—P. A. El Presidente, *Antonio J. Casado*.—El Secretario (ilegible), Sr. Presidente de la Asociación provincial del Magisterio.—Es copia.

Más gestiones de la Permanente

En el número anterior de nuestro semanario se publicaron las cartas de don Marcelino Domingo, significando su agradecimiento al Magisterio salmantino por los obsequios dedicados, la enviada por esta C. P. a los señores Diputados a Cortes por la circunscripción de Salamanca y la contestación recibida del señor Casanueva.

Hoy tenemos el gusto de reproducir las contestaciones de los señores Villalobos y Gil Robles, sobre el mismo asunto:

El Diputado a Cortes por Salamanca.—15 de noviembre de 1932.—Señores Presidente y Secretario de la Asociación provincial del Magisterio (Salamanca). Estimados amigos míos: Aunque está mermaidísima por el Reglamento actual de las Cortes la función de los Diputados en materia de presupuestos, cuentan ahora como siempre, con mi cooperación, para el mejoramiento del profesorado primario de quien tan fundamentalmente depende el progreso de España.—Se reitera su afmo. amigo, *F. Villalobos*.

* * *

El Diputado a Cortes por Salamanca.—Madrid, 14 de noviembre de 1932.—Señor don Abdón Alonso. Mi distinguido amigo: Ha llegado a mí poder su atenta carta circular fecha 7 del corriente mes, que he leído con todo detenimiento. Tenga la seguridad que apoyaré con el mayor gusto cuando llegue el momento de discutirse en las Cortes la justa petición de los maestros nacionales, y será para mí una gran satisfacción, poder cooperar con mi modesta intervención a que se mejore su situación económica.—Atentamente le saluda su s. s. q. e. s. m., *J. M.ª Gil Robles*.

* * *

Diputación provincial de Salamanca.—Número 3.740.—Vista la instancia promovida por V. como Presidente de la Asociación provincial del Magisterio en nombre y representación de sus compañeros, interesando se dé cumplimiento al artículo 156 del Estatuto del Magisterio instituyendo premios de constancia y mérito; y como quiera que según el citado artículo las cantidades que se consignent por las Diputaciones para

el antiguo aumento gradual de sueldos, se destinarán a los premios de referencia, otorgándoles la Dirección general de Primera Enseñanza con sujeción a las reglas que se dicten. La Comisión gestora, en sesión del día 10 del corriente mes, acordó contestar se esperen sean dictadas las disposiciones necesarias por la mencionada Dirección. Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos. Que su vida sea guardada muchos años.—Salamanca, 14 de octubre de 1932.—P. A. El Presidente, *Antolín Núñez*.—El Secretario (ilegible). Rubricado.—Sr. Presidente de la Asociación provincial del Magisterio.—Es copia.—El Secretario, *J. Alonso Coll*.—V.º B.º: El Presidente, *Abdón Alonso*.

En contestación a su atento oficio número 3.740, fecha 14 de octubre último, tengo el honor de poner en su conocimiento que la Dirección general de Primera Enseñanza no tiene dictadas disposiciones de carácter general respecto a la distribución de los premios de constancia y mérito a los maestros nacionales, rigiendo hasta ahora las normas dadas a la Diputación de Sevilla, para todas aquellas que se han interesado en la concesión de esta clase de premios y que se han apresurado a ofrecer a la Dirección general las cantidades figuradas para estas atenciones en sus respectivos presupuestos.

Viva V. S. muchos años.

Salamanca, 9 de noviembre de 1932.—El Presidente.—El Secretario.—Señor Presidente de la Excelentísima Diputación provincial de Salamanca.

Reunión de Celorio

Condiciones y características que debe cultivar la Escuela española

(Continuación)

Escuelas de ensayo.—En donde coincidan varias personas que por su labor realizada y condiciones personales ofrezcan garantías, se les facultará para reunirse. Bajo su responsabilidad organizarán escuelas de ensayo con arreglo a un plan, distinto de las normas generales; pero han de comprometerse a lograr como contenido por lo menos el mínimo exigido a las escuelas corrientes.

Dependerán estas escuelas de la Asesoría Ministerial y cuando se acrediten gracias a su labor, servirán de escuelas modelo para mejorar la enseñanza del país. Tendrán libertad completa, y cuando su funcionamiento no responda a lo que se propusieron se las incorporará de nuevo a las normas generales.

CUARTA PARTE

Adultos y obra social

Clases de adultos.—Estas clases, que tienen su razón de ser en el analfabetismo adulto existente y en la deficientísima formación escolar de la mayor parte de los no analfabetos

han de organizarse a base de que no sea el personal de la escuela diurna quien las desempeñe, porque la tarea escolar, si queremos que sea eficiente, no puede recargarse con una clase larga y pesada que debe ser verdaderamente intensiva.

Es preciso separar en ellas a los analfabetos de los que no lo son, porque los primeros necesitan una labor distinta de la que se realiza con los segundos.

Podrían atenderse ambas exigencias organizando las primeras sólo donde sea preciso, por el tiempo necesario, encargándose de ellas maestros sin colocar.

Disponer las que no son precisamente de analfabetos, a base de cultura social y ciudadanía, introduciendo siempre el cine, la radio, la prensa y los viajes y excursiones. Se encargarán de ellas, también, maestros sin destino, pero la dirección y preparación del plan estará a cargo del Maestro o el Consejo escolar.

Las escuelas de artes y oficios, dibujo, comerciales, etc., para adultos en las ciudades, deben subsistir, mejorándolas todo lo posible mientras no sea una realidad el plan propuesto.

(Concluirá).

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Inspectores

En la elección de vacantes, como resultado de las últimas oposiciones, son nombrados para Salamanca y Pontevedra, respectivamente, nuestros estimados compañeros señores Campo Redondo y Caselles Rollán, ambos maestros de la provincia.

Al felicitarles nuevamente, les deseamos acierto en el cargo que pasan a desempeñar.

La equiparación de los maestros a los funcionarios similares del Estado

Se dice que las diferentes Asociaciones del Magisterio están laborando porque en un plazo de cinco años sean equiparados, en cuanto a sueldo, a los demás funcionarios.

El proyecto es laudable y quizá oportuna la orientación indicada.

Sustituciones

Se habla de un proyecto de ley reconociendo a los sustituidos los años pasados en esta situación, como computable con los veinte necesarios para la jubilación.

También se dice que se aumentará la remuneración de los maestros sustitutos.

Las nuevas escuelas de Salamanca

Días pasados han sido inauguradas las es-

cuelas de niñas, creadas recientemente, en el grupo «Carmelitas» de la capital. No tenemos noticias lo fueran, a su vez, las del Arrabal del Puente y Paseo de San Antonio, para lo cual ya se hicieron los oportunos nombramientos de interinos.

Las clases de adultos

Creemos que en el próximo número podremos publicar la tan esperada disposición, referente a la clase de adultos.

Las líneas generales de la reforma, según la prensa, serán: carácter de voluntariedad para los maestros; la remuneración, como mínimo y por este año, la percibida hasta ahora por cada uno; duración de la clase, hora y media; donde hubiera más de una unitaria, al igual que en las graduadas, se agruparán los maestros para estos fines. Se establece la posibilidad de sustituir en estas enseñanzas al Maestro que no cumpla en ellas el compromiso voluntariamente adquirido, y también la de suprimir toda clase que no rinda lo que de ella puede esperarse como justificación de su sostenimiento.

Transitoriamente, por lo que se refiere a este año que termina, se da una fórmula, mediante la cual, intensificando estas enseñanzas, se puede percibir lo que correspondiera cobrar por los meses de noviembre y diciembre.

Material escolar

Ponemos en conocimiento de nuestros estimados compañeros, que con los haberes de este mes percibirán de los señores Habilitados lo correspondiente al 4.º trimestre de material de las clases diurnas del año actual, y que es obligatorio rendir la cuenta de las cantidades percibidas de la Habilitación durante el año por este concepto, a los treinta días de su percepción.

Les recordamos que, según la nueva Ley del Timbre, hay que legalizar todo recibo que lleve a cinco pesetas y no pase de 250, con un timbre de 0,15 pesetas; de 250,01 a 500, con uno de 0,25; de más de 500 hasta 1.000, con 0,50, y la cuenta con timbre de 0,25 pesetas.

Consejo provincial de Primera Enseñanza

Resumen de algunos acuerdos tomados por el Consejo provincial de Primera Enseñanza de esta capital, en la sesión celebrada el 19 del actual.

a) Nombrar Maestro interino para la Escuela de niños de los Pizarrales (Salamanca), al aspirante de la lista sin servicios, don Pedro Alvarez Macías.

Idem de la misma lista, a don Nicasio García Sánchez, para la de Valverde de Valdelacasa.

Idem de la lista con servicios, a don Leovigildo L. Santos Martín, para Valdunciel.

b) Que se reserve el derecho a ocupar vacante el aspirante con servicios don Esteban Ayuso Cruz, que participa se ve obligado a hacer el servicio militar, advirtiéndole la obligatoriedad de solicitar su nombramiento con un mes de antelación, tan pronto esté en condiciones de desempeñar Escuela.

El citado derecho se circunscribirá al tiempo que dure la vigencia de las actuales listas, considerándole caducado en el caso de agotarse las mismas.

c) Anular la propuesta de padres y madres de familia que hacen los maestros nacionales de San Esteban de la Sierra para el Consejo local, por no adaptarse al espíritu de las instrucciones que las regulan, participando a dichos maestros el desagrado del Provincial por su actuación sistemáticamente entorpecedora, que retrasa la constitución del citado organismo.

d) Conceder a don Anastasio Vicente Santiago, Maestro de Doñinos de Ledesma, un mes de licencia por enfermedad, la que empezará a contarse desde el día siguiente de notificársele su concesión.

e) Que el Presidente dirija un oficio al Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, para que ponga a las órdenes del Inspector-Jefe el personal necesario, con el fin de hacer el resumen de la Estadística escolar de la provincia, requerida por la Dirección general.

oo

Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S. A. APARTADO 42.

JOAQUIN COSTA, 64.—BARCELONA

Teléfono 14707

LA MAS MODERNA ENCICLOPEDIA CAMÍ

por don José Udina Cortiles, Maestro Normal, Director de la Escuela Nacional de niños de la Casa Provincial de Caridad de Barcelona. Curso completo de Primera Enseñanza conforme al orden cíclico, en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Medio*, abarcando cada uno de ellos todas las disciplinas establecidas en la Escuela primaria. Está adaptada al nuevo régimen y a las leyes vigentes en materia de enseñanza y presentado al Consejo de Instrucción Pública en el concurso de Selección. Véndese en todas las librerías a los precios siguientes:

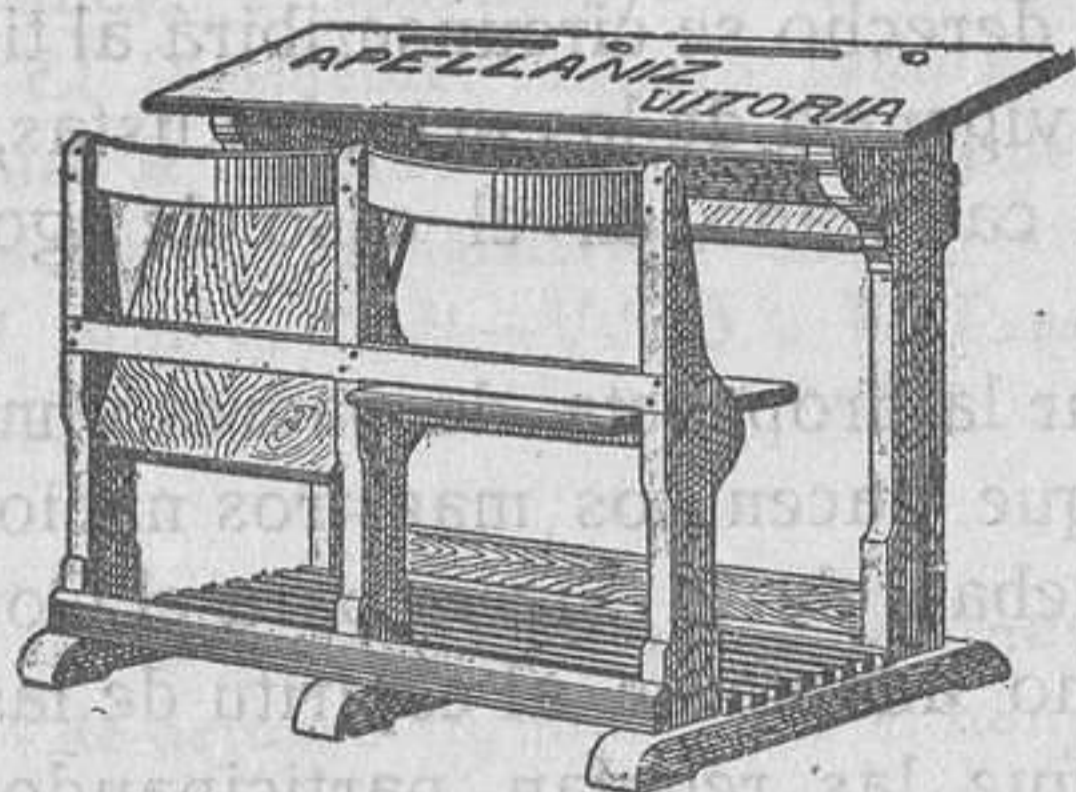
Grado Preparatorio, 1,50 ptas. Grado Elemental, 3,50. Grado Medio, 5

Imp. Comercial Salmantina. Prior, 19. Salamanca

"GUERRA Y PAZ" (LIBRO DE LA JUVENTUD)
POR
Alberto López Casero

MAESTRO DE LAS ESCUELAS NACIONALES DE MADRID, PROLOGO DE JOSE PLA
MIEMBRO DE LA SECCION DE INFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

5 pesetas ejemplar :-: Librería de Pablos.—Salamanca



Modelo oficial del Museo pedagógico Nacional

MESA-BANCO BIPERSONAL, DE ASIEN-
TOS GIRATORIOS Y REJILLA FIJA
Es la más barata, dentro de la mejor calidad

APELLANIZ

NOMBRE REGISTRADO

CALLE DE CASTILLA, NÚM. 29 :-: VITORIA

se fabrican con madera de haya, en tamaño para 7, 9, 11 y 13 años. Soli-
citen precios indicando estación de destino y se cotizarán franco de porte.

LIBRERIA Y PAPELERÍA
CERVANTES

Dr. Riesco, 12 y 14.—Salamanca

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y MENAJE ESCOLAR

LOS "PREVISORES DEL PORVENIR"

ASOCIACION MUTUA NACIONAL DE AHORRO
PARA PENSIONES VITALICIAS :-: :-

Capital garantizado por el Estado, que hoy pasa de **145 millones de ptas.**,
y que va en progresivo aumento, llevando ya repartidos desde 1924 más de **68 mi-
llones**, sin tocar el capital. Solamente en Salamanca hay unos 200 pensionistas.

¡Maestros! Haced propaganda en vuestros discípulos, inscribiendo como
ejemplo a vuestros propios hijos. Así haréis patria, porque se solucionarán los
conflictos sociales-económicos, asegurando el porvenir de las familias.

Las suscripciones pueden ser de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 25 y 100 cuotas de a pe-
seta mensual.

Domicilio propio:

Avenida de Conde de Peñalver, 22, Gran Vía, Madrid

Representante en Salamanca:

Ramos del Manzano, número 3

Francisco Pablos

Librería, Papelería

Imprenta

Especialidad en libros y material de enseñanza

ISLA DE LA RUA, NUM. 1.—SALAMANCA

TELEFONO 1976